

**ASUNTO**

Autorización para contratar los trabajos relativos al Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Alberto Vázquez del Mercado" ubicada en Acapulco, Gro.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento los equipos de aire acondicionado contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021.

- 1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF a través de la plataforma de entrega recepción y catálogos.
- 2) Se realizó la invitación de 13 prestadores de servicios especializados: Construcciones Grupo Cobesa, Grupo BBK, Muraasa, Arenher Construcciones, Alejandro Hector, Roberto Medina Fanjul, Cilmar, Cilmar Ideal de Morelos, EMINSA, Juan Carlos Torres Nava, Baudor, Vetaclime, Servicios Residenciales, S.A. de C.V.
- 3) Se realizó visita al inmueble y videoconferencia con personal de la de la DGIF para las aclaraciones pertinentes, en fecha 03 de mayo de 2022.
- 4) Se recibieron 4 cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la videoconferencia señalada.
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcional las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Gro. para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
JUAN CARLOS TORRES NAVA	52 DE 52	NO FAVORABLE	FAVORABLE
ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	52 DE 52	FAVORABLE	FAVORABLE
BAUDOR INSTALACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	52 DE 52	FAVORABLE	FAVORABLE
CONSTRUCCIONES GRUPO COBESA, S.A. DE C.V.	52 DE 52	FAVORABLE	NO FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como lo establecido en la videoconferencia del 3 de mayo de 2022 cuyo costo cotizado se encuentra un 8.29% por encima del costo estimado emitido por el área técnica, considerando la garantía a la que está obligado el proveedor que resulte adjudicado, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
BAUDOR INSTALACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 141,691.00	\$ 22,670.56	\$ 164,361.56	1,472.57

**CONSIDERACIONES**

De conformidad con el AGA XIV/2019, se elaborará el contrato simplificado. El plazo de ejecución de los trabajos será de 16 días naturales por evento. El plazo para la ejecución de los trabajos iniciará al día siguiente de la firma del contrato simplificado.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
**LIC. ALEJANDRA SALGADO GONZÁLEZ**  
ENLACE ADMINISTRATIVA

\_\_\_\_\_  
**LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO**  
DIRECTORA DE LA CCJ